



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: **Res.273/95 -19D**

Fecha:5/12/2019

**LINEAMIENTOS PARA LA INSPECCIÓN DE NAVES PROCEDENTES DE
ÁREAS CON PRESENCIA DE POLILLA GITANA ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar japonica* (Lepidoptera: Erebidae)**



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar
asiatica* y *Lymantria dispar
japonica* (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

INTRODUCCIÓN

Ámbito

El presente lineamiento proporciona a los países miembros del COSAVE las directrices para la inspección de naves procedentes de áreas con presencia de *Lymantria dispar asiatica* y *Lymantria dispar japonica* (Polilla Gitana Asiática - PGRA) con el fin de evitar su introducción y establecimiento en la región.

Referencias

- NIMF 5. 2018. Glosario de términos fitosanitarios. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 7. 2011. Sistema de certificación fitosanitaria. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 23. 2005. Directrices para la inspección. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 31. 2008. Metodologías para muestreo de envíos. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 41. 2017. Movimiento internacional de vehículos, maquinaria y equipos usados. Roma, CIPF, FAO.
- NIMF 13. 2001. Directrices para la notificación del incumplimiento y acción de emergencia. CIPF, FAO.
- SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO/ CHILE. 2019. *Inspección de naves procedentes de áreas de riesgo de polilla gitana asiática–Lymantria dispar asiatica y Lymantria dispar japonica (Lepidoptera: Erebidae)*. Documento General. D-IIT-ING-PA-001 - versión 02.

Siglas

AIN	Acta de Inspección de naves
IMO	Código único de identificación de la nave, según acuerdo de la Organización Marítima Internacional.
NNC	Notificación de no cumplimiento
PGRA	Polilla gitana asiática (<i>Lymantria dispar asiatica</i> Vnukovskji y <i>Lymantria dispar japonica</i> (Motschulsky).
ONPF	Organización Nacional de Protección Fitosanitaria
CIPF	Convención Internacional de Protección Fitosanitaria
COSAVE	Comité de Sanidad Vegetal



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: Res.273/95 -19D

Fecha:5/12/2019

DEFINICIONES

Los términos y definiciones fitosanitarios utilizadas en el presente documento de lineamientos corresponden a las definidas en la NIMF 5: Glosario de términos fitosanitarios de la CIPF/FAO.

ANTECEDENTES/Justificación técnica

Lymantria dispar corresponde a una polilla cuarentenaria ausente en la región del COSAVE, originaria de la región Paleártica y de algunas áreas del norte de África, siendo uno de los insectos desfoliadores más importantes a nivel mundial. En el rango nativo de distribución de *L.dispar* en Eurasia, ocasionalmente ocurren brotes, los que tienden a ser localizados y de corta duración. Sin embargo, en América del Norte, donde se introdujo la subespecie *L.dispar dispar*, ocurren brotes en un área especialmente extendida cada 5-10 años (Johnson *et al.*, 2005, 2006; Haynes *et al.*, 2009). Dos o tres años de desfoliación completa a menudo resultan en una mortalidad significativa de los árboles, particularmente durante condiciones de sequía o cuando los árboles están estresados por otros factores, tales como atacados por organismos fitopatógenos.

Lymantria dispar o polilla gitana es considerada una de las plagas forestales no nativas más importantes en el noreste y medio oeste de los Estados Unidos. Durante el período 1924 a 2013, más de 37 millones de hectáreas fueron desfoliadas, incluidas más de 11 millones de hectáreas entre 1980 y 1983; Durante este brote, solo en Pennsylvania en 1981, la pérdida de madera se estimó en más de US\$ 72 millones (Montgomery & Wallner, 1988). Otros brotes importantes en los Estados Unidos ocurrieron entre 1989-1993 (> 7.4 millones de hectáreas) y durante el período 2006-2010 (> 2.3 millones de hectáreas).

La polilla gitana es un insecto desfoliador muy polífago, afectando a más de 600 vegetales, entre especies de importancia ambiental, ornamental y comercial, sean estos últimos de interés forestal o agrícola; sin embargo, se ha observado que sus daños más importantes se han presentado en especies de latifoliadas y



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: Res.273/95 -19D

Fecha:5/12/2019

en especial de la familia Fagaceae. Sus larvas consumen además follaje de una muy amplia diversidad de especies de importancia económica tales como pinos, frutales mayores y menores, etc. teniendo además la capacidad de adaptarse a nuevas especies vegetales en las nuevas áreas de ocurrencia. Masas de huevos de *L.dispar* interceptadas en puertos de Chile sobre cubiertas de naves procedentes de Asia, fueron sometidas a crianza en condiciones de aislamiento en laboratorio y alimentadas con follaje de especies nativas de Nothofagaceae, obteniéndose todos sus estados de desarrollo, lo que reafirma la condición de hospedante de estos árboles y su capacidad de adaptación a nuevos hospedantes.

Lymantria dispar presenta en su rango de distribución natural distintas subespecies, siendo especialmente importantes las subespecies *L.dispar asiatica* y *L.dispar japonica* (PGRA), procedentes del extremo oriental de Asia (China, Corea del Norte, Corea del Sur, Federación Rusa y Japón), debido a la capacidad de vuelo que poseen sus hembras (la subespecie europea conocida como *L.dispar dispar* solamente planea), lo que les permite volar hacia la cubierta de las naves atraídas por los focos que iluminan los barcos, en cuya cubierta pueden realizar la ovipostura. A la vez, se ha observado que PGRA presenta una más amplia diversidad de hospedantes respecto a la subespecie europea (*L.dispar dispar*), incluyendo varias especies arbóreas de coníferas.

Dado el comportamiento de PGRA de oviponer sobre la cubierta de las naves, su potencial de ingreso por la vía marítima es alto, como lo han demostrado múltiples intercepciones de masas de huevos viables realizadas en Chile y en otros países. Las masas de huevos de PGRA presentan a la vez una alta resistencia a las condiciones ambientales, pudiendo sobrevivir períodos de hasta 2 años, por lo que medios de transporte marítimo procedentes de áreas con presencia de la plaga son consideradas vías de diseminación de riesgo alto. Asimismo, dado que las larvas de primer estadio presentan aerodispersión (*ballooning*) y la hembra de PGRA una gran capacidad de vuelo, esta plaga puede movilizarse largas distancias dentro de un país, pudiendo traspasar fronteras.

Respecto a los controladores biológicos, si bien existen diferentes enemigos naturales en su lugar de origen, éstos en general no son específicos por lo que difícilmente pueden emplearse en nuevas áreas infestadas debido al alto riesgo



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: Res.273/95 -19D

Fecha:5/12/2019

que puedan afectar otros organismos nativos no objetivos, lo que provocaría desequilibrios medioambientales.

Una posible introducción de PGRA a la región del COSAVE provocaría impactos negativos directos en los bosques andino patagónicos de Nothofagaceae presentes en Argentina y Chile, afectando en forma relevante los ecosistemas asociados a estos bosques. Entre las especies forestales cultivadas en la región afectaría a las de *Pinus*, entre las que existen extensas superficies plantadas de *P.radiata*, *P.taeda* y *P.elliottii* y asimismo a latifoliadas del género *Populus*, por lo que el ingreso de esta plaga provocaría daños importantes en la producción forestal de maderas aserradas de coníferas y de álamos y afectaría negativamente el abastecimiento a las plantas de celulosa y de tableros.

En el ámbito agrícola se verían afectadas producciones de diferentes especies de frutales, siendo especialmente susceptibles el manzano y el avellano europeo, además de nogales, perales, *Prunus*, membrillero y frambueso, los cuales están registrados entre los hospedantes importantes de *L.dispar*.

De manera indirecta, al ser desfoliados los bosques de Nothofagaceae del cono sur, esto afectaría el turismo, el cual es un componente muy relevante en áreas del sur de Chile y Argentina. Además, otro daño de alta relevancia tiene relación con el transporte marítimo, debido que se ha considerado que la principal vía de dispersión de la PGRA mediante el comercio internacional es por esta vía, por lo que su sola presencia en un país de la región implicaría la realización de una serie de acciones de inspección y certificación fitosanitaria de las embarcaciones marítimas cada vez que zarpen desde áreas infestadas hacia países que tengan regulada dicha vía de diseminación de la plaga, lo que afectaría la operación y la rentabilidad de estos medios de transporte, independiente de las mercaderías asociadas movilizadas.

Todo lo anterior, conlleva a señalar que PGRA es una plaga que podría provocar daños de alta relevancia fitosanitaria, económica y ambiental para los países de la región de COSAVE, siendo necesario mitigar su ingreso, por lo que a través del presente documento de lineamientos se proponen distintas acciones para mitigar el riesgo de ingreso en naves procedentes de áreas de riesgo con presencia de esta plaga.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: Res.273/95 -19D

Fecha:5/12/2019

Requisitos fitosanitarios

Las medidas fitosanitarias señaladas aplican a la totalidad de las naves de transporte marítimo, tales como naves de carga, pesqueros, de turismo, científicas o de pasajeros, que hayan zarpado o permanecido en áreas de riesgo con presencia de *Lymantria dispar asiatica* (Vnukovskij) y *Lymantria dispar japonica* (Motschulski) (Lepidoptera: Erebidae) – Polilla gitana Asiática (PGRA) durante los últimos 24 meses contados desde el momento del arribo de la nave a un puerto de la región y que hayan zarpado en los períodos de vuelo en origen establecidos por resolución o norma nacional.

Estas naves deberán venir libres de adultos y de estados de desarrollo inmaduros de PGRA y en especial de huevos, masas de huevos y larvas.

Requisitos de documentación

Toda nave que arribe a un puerto de la región, deberá proporcionar a la ONPF, copia de la bitácora y/o declarar si ha recalado en algún puerto ubicado en el área de riesgo de PGRA durante los últimos 24 meses. Este documento debe ser comunicado por un representante de la nave con una anticipación no inferior a las 24 horas antes del arribo de la nave al puerto.

Las naves que hayan permanecido en el área de riesgo durante el período de vuelo de la PGRA deberán venir amparadas por un Certificado Oficial emitido por la ONPF del país correspondiente al último puerto de zarpe del área de riesgo u otro certificado emitido bajo control o autorización de la ONPF y cuya institución emisora, formato y contenido haya sido aprobado previamente por la ONPF del COSAVE correspondiente.

Como mínimo en el Certificado Oficial se deberá consignar lo siguiente:

“La nave (nombre de la nave) ha sido inspeccionada y se encuentra libre de *Lymantria dispar* (Lepidoptera: Erebidae)”.

Modelos de estos Certificados Oficiales se presentan en el Anexo 1 a 4, los cuales eventualmente podrán venir asociados a una lista de chequeo correspondiente a la inspección realizada en el puerto de zarpe del área de riesgo.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: Res.273/95 -19D

Fecha:5/12/2019

Las naves que hayan zarpado o permanecido en áreas con presencia de PGRA totalmente fuera del período vuelo de la hembra de PRGA, quedarán exentas de presentar este Certificado Oficial.

No se podrá aceptar Certificados Oficiales emitidos por alguna ONPF o entidades distintas a las de los países incluidos en el área de riesgo por PGRA.

Definición de Áreas de riesgo por PGRA

El área de riesgo por PGRA corresponderá a aquella localizada en el extremo oriental de Asia, entre los 20° y 60° de latitud norte, abarcando por lo tanto territorios de China, Corea el Sur, Corea del Norte, Japón y la Federación Rusa. Esta área ser modificada en base a nuevos antecedentes de distribución de la plaga.

Períodos de vuelo de PGRA

Los períodos de vuelo por PGRA serán comunicados por cada ONPF por norma o resolución nacional, pudiendo ser utilizados como referencia los señalados a continuación, los cuales podrán ser ampliados o acotados por cada ONPF según lo estimen técnicamente adecuado.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: Res.273/95 -19D

Fecha:5/12/2019

Área con presencia de PGRA	Período de vuelo hembra
Rusia oriental	1 de Julio a 30 de Septiembre
Corea del Sur	1 de Junio a 30 de Septiembre
Corea del Norte	1 de Junio a 30 de Septiembre
China	1 de Junio a 30 de Septiembre
Norte de Japón (Prefecturas de: Aomori, Fukushima, Hokkaido, Iwate, Miyagi)	1 de julio a 30 de septiembre
Oeste de Japón (Prefecturas de: Akita, Ishikawa, Niigata, Toyama, Yamagata)	25 de junio a 15 de septiembre
Este de Japón (Prefecturas de: Aichi, Chiba, Fukui, Ibaraki, Kanagawa, Mie, Shizuoka, Tokyo)	20 de junio a 20 de agosto
Sur de Japón (Prefecturas de: Ehime, Fukuoka, Hiroshima, Hyogo, Kagawa, Kagoshima, Kochi, Kumamoto, Kyoto, Miyazaki, Nagasaki, Oita, Okayama, Osaka, Saga, Shimane, Tottori, Tokushima, Wakayama, Yamaguchi)	1 de junio a 10 de agosto
Extremo Sur de Japón (Prefecturas de: Okinawa)	25 de mayo a 30 de junio

Calificación de riesgo de naves

Inspectores de la ONPF realizarán en una primera instancia una calificación de riesgo de cada nave que arribe al primer puerto del país, de acuerdo a las áreas de riesgo de las que provienen, fechas de zarpe desde los puertos localizados en el área de riesgo y el período de vuelo de la PGRA definido.

La calificación de riesgo de la nave deberá ser realizada de manera previa al arribo al primer puerto de la misma y en base a ésta se determinará su prioridad de inspección.

Verificación documental

La verificación de los documentos que acompañan a la nave, es previa a la inspección fitosanitaria física de la misma.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: Res.273/95 -19D

Fecha:5/12/2019

DIRECTRICES PARA LA CALIFICACIÓN DE RIESGO E INSPECCIÓN

Calificación del riesgo de la nave y prioridad de inspección

Con la documentación requerida, el inspector deberá realizar las siguientes acciones:

- a. Determinar si la nave ha estado en puertos ubicados en el área de riesgo de PGRA en los últimos 24 meses y si las fechas de zarpe o permanencia de ésta se encuentran dentro del período de vuelo de la hembra de la plaga. Esta labor deberá ser realizada antes de la inspección.
- b. Si la nave permaneció en áreas con presencia de PGRA durante el período de vuelo de la hembra, se deberá verificar que cuenta con el Certificado Oficial por PGRA.
- c. Revisar, en el caso que se tenga a la vista, si en la lista de chequeo de inspección de la nave por PGRA, se registra la detección de masas de huevos, larvas o adultos de PGRA.

La calificación del riesgo de la nave y las acciones a desarrollar se detalla en el siguiente cuadro:



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: **Res.273/95 -19D**
Fecha:5/12/2019

Cuadro 1. Calificación de riesgo de nave por PGRA, prioridades de inspección y acciones a desarrollar

¿La nave estuvo en algún puerto con presencia de PGRA durante los últimos 24 meses?	¿La nave estuvo en el período de vuelo de PGRA?	¿Posee Certificado Oficial por PGRA?	¿La nave ya fue inspeccionada por la ONPF del COSAVE por PGRA en los últimos 24 meses, y no ha regresado posteriormente a un área con presencia de PGRA?	Calificación del riesgo de la nave	Prioridad de inspección y acciones a desarrollar
SI	SI	NO	NO	Alto	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Inspección obligatoria.</u> • Inspeccionar el 100% de las naves en esta condición.
SI	SI	SI	NO	Medio	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Prioridad media de inspección.</u> • Inspeccionar un porcentaje de las naves en esta condición durante el año, según lo defina la ONPF. • Priorizar la inspección de una nave sí, por ejemplo, la fecha de zarpe es mayor que 24 hrs desde la fecha de inspección o hubo detección de masas de huevos o adultos de PGRA en el puerto de origen.
SI	NO	No requiere	No aplica	Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Prioridad baja de inspección.</u> • Inspeccionar un porcentaje bajo de este tipo de naves, según lo defina la ONPF. • Priorizar la inspección de una nave sí, por ejemplo, estuvo en el área con presencia de la plaga dentro del mes anterior o posterior al inicio o término de su período de vuelo, sin detección de masas de huevos o adultos de PGRA en el puerto de origen.
SI	SI o NO	SI o NO	SI	Bajo	Sin prioridad de inspección, no requiere inspección específica para PGRA.
NO	No aplica	No requiere	No aplica	Sin riesgo	Sin prioridad de inspección, no requiere inspección específica para PGRA.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

Inspección

Equipo de inspectores

Para la inspección física de las naves se recomienda constituir un equipo de inspección habilitado de acuerdo a la normativa y organización de cada ONPF, el cual tendrá las funciones siguientes:

- Informar a la agencia naviera o representante de la nave, sobre el objetivo y procedimiento de la inspección.
- Organizar y distribuir las labores de inspección de la nave (Ej. distribución de inspectores por áreas de la nave).
- Realizar la inspección de la nave.
- Informar a la autoridad portuaria de la ONPF u otra que corresponda el resultado de la inspección.
- Emitir cuando corresponda acta por incumplimiento a la normativa nacional de PGRA a la agencia naviera o representante de la nave.
- Ordenar e informar las medidas fitosanitarias que corresponda frente a la intercepción de *Lymantria*.
- Remitir muestras para laboratorio, junto con un registro de intercepción de plagas, para su diagnóstico.

Capacitación del equipo de inspectores

El equipo de inspectores deberá ser capacitado por especialistas de la ONPF en los aspectos siguientes:

- Reconocimiento de estados inmaduros y adultos de *Lymantria* spp.
- Reconocimiento de Ordenes de insectos.
- Medidas fitosanitarias de acción de emergencia frente a la intercepción de *Lymantria* spp.

Materiales

Para efecto de realizar la inspección física, los inspectores deberán contar con al menos los siguientes materiales:

- Vestimenta con identificación de la ONPF.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

-
- Equipo de seguridad personal (casco, zapatos de seguridad, guantes, gafas protectoras, chaleco reflectante, u otros equipos que sean requisito para abordar la nave).
 - Guantes para manipular muestras.
 - Binoculares.
 - Linterna en condiciones operativas.
 - Espejo con vástago.
 - Lupa de bolsillo.
 - Pinzas.
 - Espátula o cortaplumas.
 - Frascos y bolsas.
 - Etiquetas para rotulado de muestras.
 - Nevera pequeña con ice pack (para envío de muestra).
 - Rociador manual con aceite vegetal para el control localizado de la plaga.
 - Cartilla de reconocimiento de masas de huevos de PGRA.
 - Máquina fotográfica o teléfono celular con equipo fotográfico.
 - Formularios correspondientes.

Inspección física de la nave

La inspección física estará orientada a la detección e intercepción de masas de huevos de la plaga adheridas a las superficies de la nave, las cuales además pueden presentar larvas de primer estadio (L_1), siendo estos estados de desarrollo los más probables en los que se puede presentar la plaga. Eventualmente se podrá observar la presencia de adultos muertos de PRGA, los cuales podrán señalar el que la nave estuvo expuesta a adultos en vuelo en el área de riesgo.

a.- Puerto de inspección

La inspección se debe realizar en el primer puerto nacional de recepción de la nave, haya sido o no otorgada la libre plática.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

b.- Hora de inspección

La inspección deberá realizarse durante las horas del día con luz natural.

c.- Proceso de inspección

La inspección de la nave será a la gira o atracada según el nivel de riesgo determinado, las características operacionales del puerto o las condiciones climáticas imperantes, y otras que eventualmente limiten la efectividad de la inspección o pongan en riesgo la seguridad de los inspectores.

Antes de iniciar la inspección, se deberá verificar los documentos presentados por la agencia naviera, contrastándolos con los que posea el capitán de la nave.

Se deberá verificar que se dispone de todos los materiales de inspección y de registro necesarios, en condiciones adecuadas.

Se deberá establecer el patrón de inspección (recorrido) que contemple todas las áreas accesibles de la cubierta externa de la nave y considerar la utilización de una lista de chequeo de lugares de inspección por PGRA, para lo cual se adjunta ejemplo en Anexo 5.

Los lugares preferidos de oviposición de PGRA son cercanos a las fuentes luminosas y lugares protegidos, por lo que se deberán inspeccionar con especial atención alrededor de focos, luces, ventanas, cavidades, lugares con espacios reducidos, bajo carpas, bajo escaleras, bajo barandas, botes, cuerdas de amarre, detrás de tuberías, lugares de ventilación, alrededor de escotillas, etc. Cabe mencionar que la inspección debe ser minuciosa y metódica, de modo de cubrir todas las áreas donde la plaga pudo oviponer.

Se deberá utilizar linterna y espejo con vástago para observar lugares con escasa luminosidad y de difícil acceso.

Los lugares altos también deben ser observados con atención, debido a que además al emerger las larvas, éstas suben rápidamente por las estructuras buscando los puntos más altos, desde donde se dispersan por el viento fuera de la nave, por lo que es indispensable el uso de binoculares de alta calidad.

Una vez concluida la inspección, se deberá registrar la información en la lista de chequeo de inspección de naves por PGRA.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

Resultado de la inspección

a.- Sin detección de plaga

Proceder a la recepción conforme de la nave para que pueda otorgarse por parte de la autoridad competente la libre plática de la nave.

b.- Con infestación de la plaga

Si durante la inspección de la nave se detecta masas de huevos o larvas de las que se sospeche correspondan a PGRA, se deberá captar e identificar una muestra, de la forma que se describe más adelante, y adoptar o disponer medidas fitosanitarias correspondientes.

La identificación de los insectos deberá ser realizada de acuerdo al siguiente orden de prioridad:

1° Por un especialista de laboratorio de la ONPF, mediante el análisis morfológico de la muestra, quien deberá determinar si corresponde a *Lymantria*.

2° Si no es posible obtener el diagnóstico de un especialista de laboratorio de la ONPF con la rapidez que las medidas fitosanitaria requieran para su aplicación, se podrá solicitar un pre diagnóstico a otro especialista habilitados por la ONPF para la identificación de PGRA.

3° Frente a la imposibilidad de disponer de una identificación rápida y la necesidad de adoptar una acción de emergencia, un inspector de la ONPF podrá realizar un pre diagnóstico que posibilite la toma de una decisión fitosanitaria, por lo que deberá estar capacitado para el reconocimiento de masas de huevos y lavas de *Lymantria*.

Diagnóstico fitosanitario

a.- Toma de muestras de PGRA para identificación

Las masas de huevos sospechosas de ser PGRA que sean detectadas, deberán ser removidas en su totalidad y de manera cuidadosa de la cubierta de la nave, utilizando para ello una cortapluma o espátula; ante la intercepción de larvas L₁,



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

estas deberán ser colectadas con la ayuda de una pinza o pincel y guardadas en un frasco cerrado, tratando de mantener la integridad de la muestra.

El área donde se observe cualquier la masa de huevos y/o larvas L₁, deberá estar marcada para que al momento de ser realizado el tratamiento de la nave se repase esa zona.

La muestra de masas de huevos, larvas y/o adultos debe ser enviada al laboratorio de entomología definido por la ONPF para su identificación.

Cabe mencionar que mediante análisis morfológico tradicional, la identificación de las muestras de huevos sólo pueden ser realizadas a nivel de género (*Lymantria*), razón por la cual se recomienda contemplar la derivación de la muestra sospechosa de PGRA, a un laboratorio habilitado para el diagnóstico mediante técnicas de biología molecular, para la identificación de la muestra a nivel de especie/subespecie.

Se debe además tomar las precauciones siguientes:

- Cada masa de huevos y de larvas L₁ colectada debe ser colocada en un frasco plástico o de vidrio y este a su vez en una bolsa plástica, procurando que la muestra no quede apretada.
- Se debe enviar la masa de huevos y de larvas L₁ completa.
- Se debe enviar la masa de huevos y de larvas L₁, sin tratar con insecticida.
- Se debe colocar a su vez la muestra para diagnóstico en una pequeña nevera con *ice pack* y sellada por la ONPF.

Es necesario utilizar guantes y gafas protectoras, para realizar esta actividad de toma de muestra, considerando que existen algunas polillas similares que poseen pelos urticantes que pueden generar reacciones alérgicas.

Es posible que se observe la presencia de adultos muertos de PGRA, en cuyo caso deberán ser guardados en un frasco con alcohol al 70%.

Cada muestra que sea enviada para diagnóstico debe ser remitida al laboratorio de la ONPF amparadas por el registro de intercepción de plagas.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

Acciones frente a la intercepción de PGRA

a) Tratamiento focalizado de emergencia

Una vez realizada la remoción de la masa de huevos o las larvas L₁, el inspector de la ONPF deberá realizar una aplicación localizada con aceite vegetal, asperjando con el rociador manual la zona donde se encontraba la plaga. Este tratamiento tiene por finalidad realizar un control rápido para disminuir el riesgo fitosanitario, a la espera del tratamiento de la nave.

El área donde se encontraba la masa de huevo o larvas L₁ deberá ser marcado para que al momento de hacer el tratamiento de la nave se repase esa zona.

b) Tratamiento de la nave

Ante la detección de masas de huevos o larvas dispersantes, el Jefe de Equipo deberá proceder a disponer medidas fitosanitarias de acción de emergencia destinadas al control de la intercepción y reducir el riesgo de introducción de la plaga, tales como:

- Emitir una orden de tratamiento fitosanitario, en la que se indicará la medida de desinfestación a aplicar.

El tratamiento de la nave podrá ser ejecutado con la nave atracada o la gira, lo que será determinado por Jefe de equipo, de acuerdo al riesgo fitosanitario que determine.

c) Desinfestación de la nave

El tratamiento de la nave debe ser realizado por una empresa autorizada para estos propósitos por la ONPF o por la autoridad competente.

El tratamiento a aplicar deberá ser realizado con un insecticida Piretroide (de ingrediente activo Permetrina, Cipermetrina, Deltametrina o Lambdacihalotrina) que sea amigable con el medioambiente, las personas y la flora y fauna marina. Se debe aplicar en dosis de 100 cc i.a. /10 lts. de agua + Aceite mineral en dosis al 5% o una mezcla de piretroides que sumen la misma dosis.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

Se debe realizar un buen *mojamiento*¹ de la estructura aplicada y dejar actuar el producto para que el control sea el adecuado y evaluar el tiempo de reingreso a la nave, por lo que se debe considerar las recomendaciones establecidas por el fabricante, tanto en la etiqueta como en la hoja de seguridad del producto.

En el evento que durante la aplicación del tratamiento la empresa detecte nuevas masas de huevos o larvas emergidas, ésta debe informar a un inspector de la ONPF sobre su ubicación, para tener en cuenta durante la verificación de la efectividad del mismo.

d) Verificación del tratamiento de la nave.

Una vez efectuado el tratamiento fitosanitario de la nave, se deberá realizar la reinspección de la nave para verificar su efectividad.

Ello será condición para solicitar a la autoridad marítima el otorgamiento de la libre plática y permitir nuevamente su ingreso al puerto o dar la autorización para continuar con las labores de descarga.

Si durante la reinspección, se determina que el tratamiento no fue efectivo o bien aplicado, se podrá ordenar una nueva aplicación total o parcial de la nave.

En aquellas naves en que se ha detectado estados de desarrollo viables de PGRA y que han sido tratadas y permitido continuar o iniciar las labores de descarga, se podrá realizar un monitoreo consistente en la inspección diaria de la nave en busca de estados de desarrollo viables de la plaga (masas de huevos y larvas), hasta que la nave deje el puerto. Esta labor podrá repetirse en los siguientes puertos de recalada del país, lo que será determinado por los inspectores de los puntos de ingreso.

Levantamiento de medidas

Una vez realizado el tratamiento y verificado su efectividad, además de comprobar que no hay riesgo asociado, es factible levantar las medidas fitosanitarias establecidas y solicitar a la autoridad competente se otorgue la libre plática, según corresponda.

¹ Corresponde a un volumen de agua suficiente para cubrir adecuadamente la superficie de aplicación de un producto fitosanitario.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: **Res.273/95 -19D**
Fecha:5/12/2019

Notificación de no-cumplimiento

Ante un incumplimiento a la normativa nacional por PGRA, la ONPF realizará la notificación de no-cumplimiento acorde a lo señalado en la NIMF 13, recomendándose no obstante considerar la información siguiente:

- Nombre de la nave e IMO.
- Bandera de la nave.
- Nombre del (los) puerto(s) de Asia donde atracó la nave.
- Copia Certificado Oficial por PGRA, en caso que amerite.
- Informe fitosanitario del laboratorio de la ONPF.
- Registro de intercepción.
- Acciones tomadas.
- Fotografías.
- Bitácora de la nave.

La intercepción de PGRA será notificada a la ONPF del país del último puerto con presencia de PGRA por donde haya recalado la nave en época de vuelo de la hembra.

Comunicación intrarregional de intercepciones

La ONPF que realice cualquier intercepción de PGRA informará de manera rápida al punto de contacto de las otras ONPF de la región, señalando lo siguiente:

- Nombre e IMO de la nave.
- Bitácora de la nave durante los últimos 24 meses.

Capacitación

Los inspectores que realicen la inspección de naves por PGRA, deberán estar capacitados previamente a lo menos en los aspectos siguientes:

- Biología e importancia de la PGRA.
- Reconocimiento de estados inmaduros y adultos de PGRA.
- Calificación de riesgo de naves por PGRA.
- Prediagnóstico por PGRA.
- Inspección de naves por PGRA.
- Control de naves infestadas por PGRA.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: **Res.273/95 -19D**

Fecha:5/12/2019

Los especialistas de laboratorio que realicen la identificación de PGRA deberán estar capacitados en los aspectos siguientes:

- Diagnóstico morfológico de estados inmaduros y adultos de PGRA.
- Diagnóstico molecular de PGRA.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar
asiatica* y *Lymantria dispar
japonica* (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

**ANEXO 1. EJEMPLO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO O CERTIFICADO DE
INSPECCIÓN POR PGRA DE CHINA Y DE LISTA DE CHEQUEO**



中国检验认证集团检验有限公司
CCIC INSPECTION CO., LTD.

正本
ORIGINAL

地址：北京市朝阳区西坝河东里16号三元大厦17、18层
Add: 17/F,18/F,Sanyuan Building No.16,Xibahe Dongli
Chaoyang District,Beijing,P.R.China
电话(TEL): 86-10-84603222
传真(FAX): 86-10-84603122
邮编(P.C): 100028

证书号码(No.): 320115060013-AGM
日期(Date): Jul. 1, 2015

船舶无亚洲型舞毒蛾检查证书

**CERTIFICATE OF VESSEL INSPECTION FOR FREEDOM FROM
THE ASIAN GYPSY MOTH IN CHINA**

兹证明如下船舶已经CCIC检查，被认为无亚洲型舞毒蛾（AGM）。
This is to certify that the vessel described below has been inspected by CCIC and is considered
to be free from AGM on board at the time of inspection.

- | | | |
|-----------------|---|--|
| 1. 申请人名称 | Name of applicant | : CHINA MARINE SHIPPING AGENCY,JIANGSU COMPANY LIMITED |
| 2. 船东或租船人名称 | Name of owner or charterer | : GLOBALBULK PARTNER PTE LTD. |
| 3. 船名及类型 | Name and type of vessel | : OCEAN FRIEND / BULK CARRIER |
| 4. 船籍、IMO编号及总吨位 | Nationality, IMO number and gross tonnage of vessel | : SINGAPORE / 9401829 / 29,829 MT |
| 5. 目的国 | Country of destination | : AUSTRALIA |
| 6. 检查港 | Port of inspection | : NANJING, CHINA |
| 7. 计划离港日期 | The estimated date of departure | : Jul. 1, 2015 |
| 8. 检查日期 | Date of inspection | : Jul. 1, 2015 |
| 9. 检查方法 | Method of inspection | : CCIC-WI-046-02-2013 |
| 10. 授权签字人 | Name of authorized signature | : YANGYANG |

END



For and on behalf of
CCIC INSPECTION CO., LTD.
中国检验认证集团检验有限公司

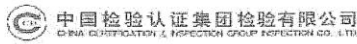
Page 1 of 1

64 Authorized Signature(s) for AGM project



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019



船舶舞毒蛾检查记录表 1004155
CHECK LIST OF INSPECTION FOR AGM ON BOARD THE VESSEL

申请编号 application No. 2015060013-AGM 船舶名称 Name of Vessel OCEAN FRIEND
目的港 Port of destination AUSTRALIA 检查港口 Port of inspection HONGKONG, CHINA
到达时间 Time of arrival 2015-6-27 22:30 计划离港时间 ETD 2015-7-1 11:00
检查员登船时间 Embarkation time 2015-7-1 08:30 检查员下船时间 Debarkation time 2015-7-1 11:00

检查场所 Areas to be inspected	是否发现亚洲舞毒蛾 AGM Found		备注 Remarks
	卵块 Egg Mass	成虫(蛾) Adult moth	
前部甲板 Fore Deck	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
后部甲板 Aft Deck	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
舷梯 Gangways	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
货舱口 Hatches	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
栏杆、舷墙 Handrails & bulwarks	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
机械设备 Machinery & Equipment	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
管道、通风口 Pipes & ventilation	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
甲板储藏室 Deck Stores	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
甲板上货物 Deck Cargo	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
灯光 Lights	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
救生艇 Life boat	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
上层建筑 Superstructure	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
驾驶室 Bridge	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
起重设备 Cranes of derricks	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
桅杆 Masts	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
烟囱 Funnel	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	
其它位置 Other places	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Yes <input checked="" type="checkbox"/> No	

检查航海日志 Logbook:	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	检查机构 Certification body:	CCIC INSPECTION CO.,LTD
收集船舶资料 Ship's Particulars:	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	检查日期 Date of inspection:	2015-7-1
收集停靠港清单 Ports of Call:	<input checked="" type="checkbox"/> Yes <input type="checkbox"/> No	其它说明 Other description: <i>Only responsible for ETD declared.</i>	

检查人员 Inspectors:

船方 Ship's representative

[Signature]





LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

ANEXO 2. EJEMPLO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO O CERTIFICADO DE
INSPECCIÓN POR PGRA DE JAPON Y DE LISTA DE CHEQUEO.

ORIGINAL

アジア型マイマイガ不在証明書

Certificate of Inspection of Freedom from Asian Gypsy Moth in Japan

証明書番号

Certification No. SNKK-YAMAGUCHI(15)-15-102


下記船舶は、証明機関の検査員により、できる限りの船体検査が行われ、検査時点では AGM の付着が認められないことを証明する。

This is to certify that the vessel, described below, was inspected as much as possible by the inspector of a certification body and is considered to be free from AGM at the time of the inspection.

- | | |
|--|--|
| 1 船名及び船種
Name and type of vessel | <u>SILVER PEGASUS / WOODCHIP CARRIER</u> |
| 2 船籍、船舶番号及びトン数
Nationality, IMO number and gross ton
of vessel | <u>PANAMA / 9343455 / 43,621 MT</u> |
| 3 出港予定日
The estimated date of departure | <u>July 12, 2015</u> |
| 4 検査港及び検査地点
Port of inspection and place of pier | <u>IWAKUNI/JAPAN NPI C-2 pier</u> |
| 5 証明書の船主名又は代理店名
Name of Owner or Agent | <u>CHUGOKU SHIPPING AGENCIES LTD</u> |
| 6 受付番号
Receipt No. | <u>SNKK-IWAKUNI-15-102</u> |

検査年月日

Date of inspection July 11, 2015


検査員名 (Signature of inspector)



Add company stamp or seal.
Preferably embossed.

証明機関名

Name of certification body
SHIN NIHON KENTEI KYOKAI

追記

本証明書は当該船舶が米国及びカナダから不在証明書が求められている船舶ではないことを船舶側が納得した上で、船舶側の要請により発給されたものである。

Additional Declaration

This certificate is issued upon request by the ship side under the conditions that fully understand that this ship is not required by US and Canada for AGM certification.

※ 原本には、右肩に赤字でその旨を明示する。

It is specified that it is an original in the right shoulder part by a red character.

※ この証明書の記述は英語を用いることとし、用紙はA4版とする。

This certificate is described in English and uses A4 size paper.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar
asiatica* y *Lymantria dispar
japonica* (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

ORIGINAL

AGM卵塊検査のチェックリスト
Check list of inspections for AGM egg mass in a vessel

申請番号 Application No. : -
受付番号 Receipt No. : SNKK-IWAKUNI-15-102
船舶名 Name of a vessel : "SILVER PEGASUS"
港名 Port of inspection : IWAKUNI, JAPAN

検査場所 Areas to be inspected	卵塊発見の有無 Egg Masses Found	備考 Remarks
・ 前部甲板 Fore Deck	YES (NO)	
・ 後部甲板 Aft Deck	YES (NO)	
・ 通路 Gangways	YES (NO)	
・ ハッチ Hatches	YES (NO)	
・ 手すり及びびブルワーク Handrails & bulwarks	YES (NO)	
・ 機械設備 Machinery	YES (NO)	
・ 甲板貯蔵室 Deck Stores	YES (NO)	
・ 甲板積み貨物 Deck Cargo	YES/NO	
・ パイプ及び換気装置 Pipes & ventilation	YES (NO)	
・ 灯火 Lights	YES (NO)	
・ 救命ボート Lifeboats	YES (NO)	
・ 船楼 Superstructure	YES (NO)	
・ ブリッジ Bridge	YES (NO)	
・ クレーン又は起重機 Cranes or derricks	YES (NO)	
・ マスト Masts	YES (NO)	
・ 煙突 Funnel	YES (NO)	

・ その他通知すべき事項 Others We strongly recommended to the master of the vessel that they should carry out self-inspection before entering next port since there is a possibility that female imago of AGM will lay their egg masses on the vessel's structures after our inspection.

検査年月日 Date of inspection : 0900 ~ 1100 hrs. on July 11, 2015
証明機関名 Name of certification body : SHIN NIHON KENTEI KYOKAI
検査員名 Name of inspector : Kentaro Shirai

Date of Arrival: 0748 hrs. on July 8, 2015. Date of Departure: 0830 hrs. on July 12, 2015

上記の通り検査を行いましたので、その結果をお知らせします。

As we inspected the above areas of a vessel, we inform you of the result of inspection.

Next Port: ETA *Coronel, Chile* : August 13, 2015

※ 原本には、右肩に赤字でその旨を明示する。

It is specified that it is an original in the right shoulder part by a red character.
※ このチェックリストの記述は英語を用いることとし、用紙はA4版とする。
This check list is described in English and uses A4size paper.

**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

**ANEXO 3. EJEMPLO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO O CERTIFICADO DE
INSPECCIÓN POR PGRA DE LA FEDERACION RUSA Y DE LISTA DE CHEQUEO**

ФЕДЕРАЛЬНАЯ СЛУЖБА
ПО ВETERИНАРНОМУ
И ФИТОСАНИТАРНОМУ НАДЗОРУ

FEDERAL SERVICE
FOR VETERINARY
AND PHYTOSANITARY SURVEILLANCE
OF THE RUSSIAN FEDERATION

ФИТОСАНИТАРНЫЙ СЕРТИФИКАТ
PHYTOSANITARY CERTIFICATE № 25-01-147

Организация по защите и карантину растений (страна)
To: Plant Protection organisation of (country) New Zealand, Australia, USA, Canada, Chile

INSPECTION OF VESSEL FROM ASIAN GYPSY MOTH

The ship "PORT ESTORIL" IMO №9231561, has been visited by the inspectors of the Federal Service for Veterinary and Phytosanitary Surveillance of the Russian Federation who have inspected all external surfaces and interior hold and hatch surfaces, and removed any life stage found. The ship is hereby certified as clean from any life stages of *Lymantria* species.

ОБЕЗЗАРАЖИВАНИЕ - Decontamination and/or disinfection treatment


Дата - Date - Способ обработки - Treatment _____
Химикат и его концентрации
Chemical (active ingredient) _____
Экспозиция и температура
Duration and temperature _____

Дополнительная декларация - additional declaration: time of inspection
time of commencement 09⁰⁰ time of completion 12⁰⁰

Штамп организации
Stamp of Organization

Место выдачи
Place of issue Port of Nakhodka

Фамилия уполномоченного должностного лица
Name of authorized officer Rogova M.A.

Дата - Date 22.07.2014 Подпись Signature 

В. № 6124820



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

АКТ ПРОВЕРКИ СУДНА НА НАЛИЧИЕ ЯЙЦЕКЛАДОК И ИМАГО НЕПАРНОГО, РОЗОВОГО
ШЕЛКОПРЯДА, ШЕЛКОПРЯДА МОНАШЕНКА
CHECK LIST FOR SHIP ASIAN GYPSY MOTH, PINK GYPSY MOTH, NUN MOTH EGG MASS
INSPECTION

Название судна:
Ship: "PORT ESTORIL"

Название порта:
Port of: Nakhodka

<u>Какие части судна проверены</u> <small>Areas to be inspected</small>	<u>Яйцекладки обнаружены</u> <small>Egg Masses Found</small>	<u>Замечания</u> <small>Remarks</small>
Носовая палуба <small>Fore Deck</small>	L.d 2 L.m1	L.d 4 L.m3
Кормовая палуба (ЮТ) <small>Aft Deck</small>	0	0
Сходни <small>Gangways</small>	0	0
Крышки люков <small>Hatches</small>	0	0
Поручни и фальшборты <small>Handrails & bulwarks</small>	0	0
Машины <small>Machinery</small>	0	0
Палубные кладовые <small>Deck Stores</small>	0	0
Палубные грузы <small>Deck cargo</small>	0	0
Кладовые <small>Lockers</small>	0	0
Трубопроводы и вентиляционные каналы <small>Pipes & ventilation</small>	0	0
Освещение <small>Lights</small>	0	0
Спасательные шлюпки <small>Lifeboats</small>	0	0
Надстройки <small>Superstructure</small>	L.d 3 L.m2	L.d 4 L.m10
Мостик <small>Bridge</small>	0	0
Краны и стрелы <small>Cranes & derricks</small>	0	L.m 3, 12
Мачты <small>Masts</small>	0	L.d 4, 15
Дымовая труба <small>Funnel</small>	0	0
Камбуз <small>Galley</small>	0	0
Помещения с выходом наружу <small>Quarters with outside access</small>	0	0
Трюма <small>Holds</small>	0	L.m4

Организация:
Organization:
Дата проверки:
Date of inspection 22.07.2014
Подпись уполномоченного лица
Name of authorized officer Rogova M.A.



Federal service for Veterinary and
Phytosanitary Surveillance for
Primorskiy kraj and the Sakhalin region




**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

**ANEXO 4. EJEMPLO DE CERTIFICADO FITOSANITARIO O CERTIFICADO DE
INSPECCIÓN POR PGRA DE COREA Y DE LISTA DE CHEQUEO**

(앞쪽)

Certificate of Inspection of Freedom from Asian Gypsy Moth in Korea	
Certificate No. <u>IPAB-BUSANNEWPORT-2015-0328</u>	
This is to certify that the vessel, described below, was inspected as much as possible by the inspector of a certification body and is considered to be free from AGM at the time of the inspection.	
1. Name and type of vessel: <u>NYK LODESTAR, Container carrier</u>	
2. Nationality, IMO number and gross ton of a vessel: <u>PANAMA , 9229300 , 75,201 ton</u>	
3. The estimated date of departure: <u>July 5, 2015</u>	
4. Port of inspection and place of pier: <u>BusanNewport, Republic of Korea</u>	
5. Name of Shipping Company or Owner: <u>NYK LINE</u>	
6. Receipt No.: <u>IPAB-2015-1166</u>	
ADDITIONAL DECLARATION	
 International Plant Quarantine Accreditation Board	Date of inspection: <u>July 5, 2015</u> Name of inspector: <u>LEE OUI SU</u> (Signature of inspector)
* No financial liability with respect to this certificate shall attach to the International Plant Quarantine Accreditation Board or to any of its inspectors or representatives.	



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

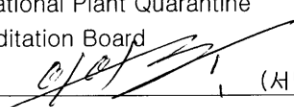
(뒤쪽)

Check list of inspection for AGM egg mass in a vessel

증명서번호 Certificate No. : IPAB-BUSANNEWPORT-2015-0328
선박명 Name of a vessel : NYK LODESTAR
검역항구 Port of inspection : BusanNewport, Republic of Korea

검역장소 Areas to be inspected	AGM 표징 유무 AGM sign Found	비고 Remarks
·앞부분 갑판 Fore Deck	YES / NO	
·후부 갑판 Aft Deck	YES / NO	
·통로 Gangways	YES / NO	
·해치 Hatches	YES / NO	
·난간 등 Handrails & Bulwarks	YES / NO	
·기계 설비 Machinery	YES / NO	
·갑판 저장실 Deck Stores	YES / NO	
·갑판 화물 Deck Cargo	YES / NO	
·환기구 등 Pipes & Ventilation	YES / NO	
·전등 주변 Lights	YES / NO	
·구명보트 Lifeboats	YES / NO	
·선루 Superstructure	YES / NO	
·브릿지 Bridge	YES / NO	
·크레인 등 Cranes or Derricks	YES / NO	
·마스트 Masts	YES / NO	
·굴뚝 Funnel	YES / NO	

·그 외 통지해야 할 사항 Others notices NIL

검역일기 Date of inspection : July 5, 2015
검역기관명 Name of certification Body : International Plant Quarantine Accreditation Board
검역관명 Name of Inspector : **LEE OUI SU**  (서명 signature)

As we inspected the above areas of a vessel, we inform you of the result of inspection.



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01
Elaborado por: GT – SF
Fecha: 21/11/2018
Aprobado por: Res.273/95 -19D
Fecha:5/12/2019

ANEXO 5. EJEMPLO DE LISTA DE CHEQUEO POR INSPECCIÓN DE *Lymantria dispar* EN PUERTO DE ARRIBO DE CHILE

<p>SAG Ministerio de Agricultura Gobierno de Chile</p>	LISTA DE CHEQUEO DE INSPECCIÓN DE NAVES POR <i>Lymantria dispar</i> Y OTRAS PLAGAS			F-ING-P0-001 Versión: 02 Fecha entrada en vigencia: 01/07/2019 Página 1 de 1
	SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO División Protección Agrícola y Forestal			

Nombre de la Nave: _____

Último Puerto: _____ Próximo Puerto: _____

Fecha de Inspección: / / Hora de Inicio: : h. Hora de Término: : h.

Nº Inspectores/as:

ÁREA DE LA NAVE	DETECCIÓN		NO INSPECCIONADA	ÁREA DE LA NAVE	DETECCIÓN		NO INSPECCIONADA
	SI	No			SI	No	
Súper estructura.				Grúas,			
Carretes de amarre.				Pasillos de babor.			
Escaleras súper estructura.				Pasillos de estribor.			
Chimenea.				Escalera real.			
Mástiles y radares.				Pasillos entre bodegas.			
Claraboyas (ventanas).				Proa.			
Respiraderos.				Carretes de amarre proa.			
Pasamanos.				Áncoras.			
Botes salvavidas.				Cadenas de áncoras.			
Tambores de basura.				Espías (cuerdas de amarre).			
Luminarias de popa.				Luminarias proa.			
Pasillos.				Popa.			
Tapas de bodegas.				Escotillas.			
				Tuberías y ventilación.			

OBSERVACIONES: _____

Firma Inspector/a SAG

Firma Capitán Nave



**LINEAMIENTOS PARA LA
INSPECCIÓN DE NAVES
PROCEDENTES DE ÁREAS CON
PRESENCIA DE POLILLA GITANA
ASIÁTICA – *Lymantria dispar*
asiatica y *Lymantria dispar*
japonica (Lepidoptera: Erebidae)**

Versión: 01

Elaborado por: GT – SF

Fecha: 21/11/2018

Aprobado por: **Res.273/95 -19D**

Fecha:5/12/2019